DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itaugná, en el local de la Municipalidad, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas. Lic. Sonia Martinez, C.P. Luis Alvarez, el Sr. Diego Cabañas, miembros de la UOC para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa N° 22/2011: "para la Impresión de Afiches y Boletines para la Prevención de Drogas".-

Sobre N° 1: Laser Company S.A. por valor de G. 1.245.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA SOCIEDADES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;*	Cumple
i)	*Certificado de Cumplimiento Tributario;*	Cumple
j)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta);*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE, cumple sustancialmente con todas las condiciones solicitadas en la carta de invitación.

Sobre N° 2: Impresiones P.C. por valor de G. 1.704.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;*	Cumple
g)	*Certificado de Cumplimiento Tributario;*	Cumple
h)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta);*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE, cumple sustancialmente con todas las condiciones solicitadas en la carta de invitación.

Luis Alvarez
2.103.146

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

9.980.807

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: (0294 220 358
Itauguá – Paraguay

Sobre N° 3: Serigrafik Cantero, por valor de G. 3.000.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	NO Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;*	Cumple
g)	*Certificado de Cumplimiento Tributario;*	Cumple
h)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta);*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE, cumple sustancialmente con todas las condiciones solicitadas en la cata de invitación.

Por lo mencionado más arriba, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; del artículo 61° del Decreto N° 21909/03 se declara que la Oferta presentada por el Oferente "Laser Company S.A." Cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al citado Oferente por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

Luis Alvarez
C.I.N°
2.103.142

Sonia Martinez
C.I.N° 2.980.807